

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
07 DE FEBRERO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las trece horas del siete de febrero de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2/2023, que regula las sesiones de las salas del tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre cumplimiento de sentencia relativa al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-728/2024**.

Luego de deliberar al respecto, el proyecto de acuerdo se aprobó por mayoría de votos de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con el voto en contra del Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera quien emite un voto particular, determinando lo siguiente:

**“ÚNICO.** El tribunal responsable deberá cumplir con la emisión del Acuerdo Plenario, a la brevedad, conforme a lo ordenado en la resolución de nueve de enero de dos mil veinticinco.”

Acto seguido, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre cumplimiento de sentencia relativa al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-729/2024**.

Luego de deliberar al respecto, el proyecto de acuerdo se aprobó por mayoría de votos de la Magistrada Gabriela del

Valle Pérez y del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con el voto en contra del Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera quien emite un voto particular, determinando lo siguiente:

**“ÚNICO.** El tribunal responsable deberá cumplir con la emisión del nuevo fallo, a la brevedad, conforme a lo ordenado en la resolución de nueve de enero.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre cumplimiento de sentencia relativo al **juicio electoral** con la clave **SG-JE-135/2024**.

Luego de deliberar al respecto, se rechazó el proyecto de resolución por mayoría de votos de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, por lo que se turnó el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez para la elaboración del engrose correspondiente, mientras que el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera emite un voto particular, determinando lo siguiente:

**“ÚNICO.** El tribunal responsable deberá cumplir con la emisión del nuevo fallo, a la brevedad, conforme a lo ordenado en la resolución de veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las trece horas con treinta minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 07/02/2025 04:25:29 p. m.

Hash:  gj6w3ITvixXsThOWzWxdZjOdt68=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 07/02/2025 04:39:36 p. m.

Hash:  xen6+ARXssL4Gwm15n3xmwtr3hk=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 07/02/2025 05:08:28 p. m.

Hash:  zMMulH8aBItyfslmkxXOSxuAZNA=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 07/02/2025 03:57:59 p. m.

Hash:  xv6ST/LLnreto8CnEqUZHb0zxw0=